

**DIRECTORIO**

**ACTA N° 3068**

En la ciudad de Colonia del Sacramento, **a los doce días de setiembre del año dos mil doce**, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, el Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las doce horas y quince minutos se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

**I) Consideración del Acta N° 3067 de 6 de setiembre de 2012.**

Puesta a consideración la referida Acta es aprobada sin observaciones por el señor Vicepresidente y por el señor Director. El señor Presidente aprueba el Acta N° 3066 de 29 de agosto de 2012 y expresa su conformidad con las resoluciones adoptadas en la sesión correspondiente al Acta N° 3067 de 6 de setiembre de 2012 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

**II) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.**

Correo Uruguayo – Unión Postal Universal – Propuesta de visita de intercambio de Inclusión Financiera – Brasilia, República Federativa de Brasil – 22 al 26 de octubre de 2012 - Designación.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 244.

**III) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.**

1) Chartis Seguros Uruguay S.A. – Berkley International Seguros S.A. – Compañía Cooperativa de Seguros Surco – HDI Seguros S.A. – Mapfre Uruguay Compañía de Seguros S.A. – Porto Seguro Seguros del Uruguay S.A. – Royal & Sunalliance

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
MARIO BERGARA  
PRESIDENTE

**DIRECTORIO**

Seguros Uruguay S.A. – Sancor Seguros S.A. – Recurso jerárquico interpuesto contra el acto administrativo del Superintendente de Servicios Financieros de 16 de marzo de 2012.

2) Intervalores Sociedad de Bolsa S.A. – Disolución y liquidación.

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 245 y 248, respectivamente.

3) Asunto que por contener información comprendida en el artículo 25 del Decreto-Ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 246.

**IV) Asunto correspondiente a la Asesoría Económica.**

Asociación Pro-fundación para las Ciencias Sociales – Comité de Estabilidad Financiera – Convenio Específico.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 247.

**V) Asunto para conocimiento de los señores Directores.**

Secretaría General – Facultades delegadas por resolución D/150/2007 de 10 de abril de 2007 y D/186/2011 de 14 de junio de 2011 – Resoluciones adoptadas durante el bimestre julio – agosto de 2012.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto referido.

**VI) Asunto Entrado.**

Consorcio del Uruguay S.A. Administradora de Grupos de Ahorro Previo – Ampliación de denuncia ante la Superintendencia de Servicios Financieros.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto entrado.

**VII) Asunto repartido fuera del Orden del Día.**

DIRECTORIO

Nota del Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho solicitando apoyo financiero y académico para las Jornadas del año 2012.

Los señores Directores resuelven dar respuesta a la misma indicando que existen restricciones presupuestales para acceder al apoyo financiero solicitado y que se está a disposición para brindar el apoyo académico que pueda requerirse para su realización.

**VIII) Planteos de los señores Directores.**

1) Misión oficial del señor Presidente a Israel.

El señor Presidente expresa su satisfacción por el fructífero intercambio realizado con autoridades e instituciones en la mencionada misión oficial.

2) Banco Central de la República Argentina – Carta Intención.

El señor Presidente da cuenta de la recepción del citado documento a suscribir entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central del Uruguay. Los señores Directores expresan su conformidad con el texto del documento y se acuerda incorporar copia del mismo a la presente Acta.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la número 246, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las trece horas.

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
MARIO BERGARA  
PRESIDENTE